

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES¹
CURSO ACADÉMICO 2019-2020

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA	
1.1 Máster Universitario en: AGROECOLOGÍA, UN ENFOQUE DE LA SUSTENTABILIDAD RURAL	CÓDIGO MEC:
1.2 Módulo/Asignatura (incluidas las asignaturas de Prácticas): TRABAJO FIN DE MASTER	
1.3 Responsable del Módulo/Asignatura/: DIRECTORES DEL MÁSTER	

2. CAMBIOS INCORPORADOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA²:

2.1 Cambios en los CONTENIDOS docentes (se han reducido, sintetizado, cambio de unos contenidos por otros, ...)
<p>La comisión de académica se ha reunido de manera virtual para analizar la situación planteada en la elaboración y defensa de los TFMs y adecuarlos a la situación excepcional que estamos viviendo. De acuerdo con la Comisión de Garantía, que también se ha reunido de manera virtual, se está de acuerdo en que es necesaria una modificación de los plazos y, en su caso, del formato de presentación de los TFMs. La Comisión Académica tiene elaborado un protocolo de realización de los TFMs en caso de que los estudiantes no puedan realizar trabajo de campo o desarrollar experimentos en finca. Tanto la Comisión Académica como la de Calidad creemos</p>

¹ El presente documento debe recoger de manera sintética y ordenada los **cambios** producidos en este Módulo/Asignatura que afectan al contenido inicial de su guía docente del curso 2019-2020, de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Universidad Internacional de Andalucía en cumplimiento de las medidas excepcionales adoptadas por las autoridades nacionales y autonómicas a causa de la pandemia del COVID-19.

² Únicamente deben recogerse los cambios producidos en cada apartado señalado. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.



conveniente esperar hasta finales del mes de mayo para decidir definitivamente si se sigue este protocolo o se sigue el habitual. Todo dependerá de la evolución del confinamiento. Esta eventualidad ha sido advertida mediante comunicación a los estudiantes a través de la moodle. Si finalmente se sigue el sistema habitual, la Comisión cree que sería conveniente extender, al menos, el segundo plazo de presentación y defensa de los TFM's un par de meses o conceder una convocatoria extraordinaria sin coste para el alumno/a.

2.2 Cambios en ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍAS DOCENTES Y RECURSOS a utilizar

Las fechas de presentación y defensa no han sido modificadas aún. Pero a la vista de las circunstancias (confinamiento) hemos convenido en que el nivel de exigencia no puede ser el mismo de otros años. En ese sentido hemos acordado transmitir a los alumnos/as las siguientes recomendaciones:

Para este año la exigencia de hacer trabajo de campo se reduce a que, si es posible (ha de recordarse que en este máster se matriculan estudiantes de distintos países de Latino América y de Europa, también de Estados Unidos), salgan a campo a "practicar" con algunas de las técnicas de recogida de información que correspondan y practiquen el análisis de datos. La idea es que hagan el ejercicio de practicar las técnicas y que detecten algunas tendencias de lo que ocurre con ese "objeto de estudio".

El trabajo de campo no será imprescindible: se admitirá una buena revisión bibliográfica teórica. En este caso, el nivel de profundidad será más exigente que en los antiguos TFM.

Se admitirá como TFM la presentación de un proyecto de investigación (por ejemplo, proyecto de tesis doctoral) que incluya una buena discusión en el marco teórico y un buen estado de la cuestión, así como un buen diseño de objetivos y metodología.

No obstante, se podrá presentar el TFM en el formato habitual (entre 70 y 120 páginas aproximadamente) y también en formato de artículo científico que haya sido presentado (no se exige su aceptación) a una revista indexada (al menos en Latindex).

En cualquier caso, la Comisión académica y la de Calidad concuerdan en la necesidad de mantener unos niveles de calidad, de implicación y aprendizaje óptimos para el alumnado en su TFM.



ACTIVIDADES FORMATIVAS (Incluir todas las líneas que sean necesarias)

ACTIVIDAD FORMATIVA	TIPO DE ENSEÑANZA (presencial/ a distancia)	DEDICACIÓN (horas de trabajo autónomo del estudiante)	DEDICACIÓN (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)

LAS METODOLOGÍAS DOCENTES ESPECÍFICAS Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ASIGNATURA

METODOLOGÍA DOCENTE	RECURSOS
	Uso de la moodle para las clases virtuales y para el desarrollo de las tutorías

OTROS CAMBIOS: No ha habido

2.3 Cambios incorporados en la PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Se propone, si las circunstancias permiten realizar trabajo de campo durante el verano, que la presentación de los TFM pueda retrasarse dos meses al menos para aquellos estudiantes que opten a la segunda convocatoria prevista para septiembre



3. CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

3.1 Cambios en metodología y recursos de evaluación	
No se han producido cambios	
3.2 Cambios en criterios de evaluación (porcentajes para cada tipo de prueba,...)	
Estrategias/metodologías de evaluación (detallar las recogidas en el apartado 3.1)	Porcentaje de valoración sobre el total
INCORPORAR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS	

V.º B.º COORDINADOR/A:

FECHA:



INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS ADENDAS A LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

1. El coordinador/a de cada módulo/asignatura (incluyendo los Trabajos Fin de Máster y Prácticas Curriculares), consensuará con el equipo docente las modificaciones a incluir en la adenda, siempre en consonancia con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020 de la Universidad Internacional de Andalucía, por el que se dictan medidas para la adaptación de los programas de postgrado oficiales coordinados por esta Universidad a la situación excepcional provocada por el COVID-19. En el caso de que algún apartado no presente cambios respecto a la guía docente original, simplemente se indicará “no hay modificaciones respecto a la guía docente original”.
2. Estos coordinadores de asignatura serán los responsables de elaborar las adendas de cada asignatura y una vez cumplimentadas las remitirán a la Dirección del Máster y al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad (en el caso de que ambos cargos no recaigan en la misma persona).
3. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster será la responsable de coordinar el proceso, recabando las adendas de los coordinadores y enviando la propuesta, una vez aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad (que levantará acta de la reunión telemática celebrada), a la Comisión de Postgrado, para su visto bueno. Las adendas cumplimentadas deberán ser enviadas al Vicerrectorado de Postgrado (postgrado@unia.es) antes del 25 de abril de 2020.
4. Una vez informadas las adendas favorablemente por la Comisión de postgrado se elevarán al Consejo de Gobierno de la UNIA, que celebrará una sesión antes de la finalización del mes de abril, quien las aprobará en última instancia.
5. Una vez aprobadas, las adendas deben ser publicitadas, junto a las guías docentes originales y darles la difusión oportuna tanto en los espacios virtuales del Máster como en la web oficial de los mismos cara, en última instancia, a garantizar la transparencia de la información a los estudiantes.

